Consejo Nacional de Educacion

Primera sesion de instalacion

Presentes
Barra
Broches
Bustillos
Guido
Larroque
Navarro Viola
Van Gelderen
Wilde

dia 11 de Febrero, 1881

Reunidos los S.S. C.C. anotados al márgen, bajo la presidencia del Señor Superintendente se declaró por éste abierta la primera sesion de instalacion del Consejo.

Se dió lectura al decreto del P. E. fha 1° del corriente nombrando el Superintendente de Escuelas, el personal del Consejo, y los demás empleados de las oficinas; en seguida se leyó el de 28 de Enero ppdo organizando el Consejo Nacional de Educacion etc etc, con lo que el Señor Superintendente declaró instalada esta corporacion.

En seguida tomó la palabra para hacer algunas observaciones generales sobre las funciones del Consejo y del Superintendente y sobre la manera de obviar las dificultades que pudieran originarse en la práctica de la administracion á cargo de una corporacion de ocho miembros dificultada por ello para espedirse en lo ejecutivo; creyendo que ellas se hallaban remediadas por la funcion y el título del Superintendente atribuidas al Presidente del Consejo, título que por sí y por su orígen y significado determinaba de una manera esplícita la accion del funcionario, que su propósito era que el Consejo se organizara en comisiones especiales para los distintos órdenes de tareas obteniéndose de esta manera resultados mas eficaces considerando perjudiciales las sesiones diarias. Asistiendo el Consejo á estas observaciones que el Señor Superintendente pondría en práctica en oportunidad, este nombró una comision compuesta de los Consejeros Navarro Viola y de la Barra para entenderse con el Consejo de Educacion de la Provincia á los efectos del artículo 2° del acuerdo de fha 12 de Enero ppdo celebrado entre el P. E. de la Nacion y el de la Provincia del que se habia dado lectura previamente quedando tambien esta Comision encargada de consultar al Sr. Ministro de Instruccion Pública si las Escuelas Normales de Maestras y

Maestros ingresaban á la jurisdiccion Nacional en virtud de haber indicado el Señor Consejero Barra la necesidad de conocer la resolucion del Ministerio á este respecto.

Despues de esto, el Señor Presidente declaró clausurada la sesion quedando citado el Consejo para el Lunes próximo á las dos de la tarde.

D. F. Sarmiento

J. A. Costa

Segunda Sesion

Febrero 14 de 1881

Presentes.
Superintendente
Barra.
Broches.
Bustillos
Guido.
Larroque.
Navarro Viola.

Con aviso
Van Gelderen

Sin aviso
Wilde

Leida y aprobada el acta de la anterior, el Señor Superintendente declaró abierta la sesion siendo las doce y media del dia.

El Señor Consejero Navarro Viola, dió cuenta del resultado de las gestiones que á él y al Señor Consejero Barra habian sido encomendadas cerca del Señor Ministro de Instruccion Pública y del Consejo de Educacion de la Provincia.

Manifestó relativamente á la primera que el Señor Ministro deferia á este Consejo la adopcion de las medidas convenientes respecto de las Escuelas Normales anticipando su aprobacion á lo que decidiera.—

En consecuencia, quedó aplazada la consideracion de este asunto para la sesion próxima, á la que traeria el Señor Superintendente su opinion sobre la materia, con los datos del caso.

El Señor Consejero Navarro Viola manifestó en seguida que, con el Sr Consejero Barra ~~que~~ se habia apersonado al Sr Presidente del Consejo de Educacion de la Provincia, y tratado sobre los puntos principales que debian ser materia de arreglo entre ambas corporaciones, encontrándose de acuerdo en las consideraciones generales que sobre ellas se emitieron.—

El Sr Consejero expuso detalladamente la conferencia tenida, cuyos resultados definitivos quedaban pendientes de las liquidaciones que debia hacer practicar el Consejo de Educacion de la Provincia